

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 086 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 MAR 2026

SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, en relación a lo dispuesto por la Resolución de Cámara N° 351/25.

Al respecto, cabe recordar que el Artículo 11 de la mencionada norma establece la creación de una Comisión integrada por la Presidencia de la Legislatura, un (1) representante de cada Bloque Legislativo y dos (2) representantes gremiales, con el objeto de evaluar y ratificar las designaciones en planta permanente con efecto jurídico vinculante.

En tal sentido y a fin de dar cumplimiento operativo a la citada resolución, solicito tengan a bien designar y notificar a esta Presidencia, en un plazo perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, el nombre del legislador que representará a su respectivo Bloque en dicha Comisión.

Sin otro particular, los saludo atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo